

CARLOS AUGUSTO MADRILL GARCIA - GODOS  
FEBATARIO TITULAR  
R.M. N° 592-2014-MTC/01

Reg. N° ..... 30 DIC. 2015...  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## PROYECTO

### TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE MODIFICA LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN, APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 358-2003-MTC/03

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones, pone a consideración del público interesado el contenido del proyecto de Resolución Ministerial que modifica las Normas Técnicas del Servicio de Radiodifusión, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 358-200-MTC/03; a fin que remitan sus opiniones y sugerencias a la Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones, con atención al señor Richard Jané Portocarrero por escrito a Jr. Zorritos N° 1203-Cercado de Lima, vía fax al (01) 615-7814 o vía correo electrónico a [proyectornormas@mintc.gob.pe](mailto:proyectornormas@mintc.gob.pe), dentro del plazo de treinta (30) días calendarios, de acuerdo al formato siguiente:

Formato para la presentación de comentarios al presente proyecto de norma.

Normas Técnicas del Servicio de Radiodifusión	Comentarios (*)
Artículo 1	
Artículo 2	
Artículo 3	
Artículo 4	
Artículo 5	

(\*) Adjunte los documentos sustentatorios de sus comentarios de ser pertinente.

